

CONSTANCIA SECRETARIAL: 13-07-2023. Informo al señor Juez que el presente proceso se encuentra terminado por pago total de la obligación, y COLPENSIONES presenta informe.

Sírvase proveer.

Nancy Cardona Escobar

NANCY CARDONA ESCOBAR
Escribiente



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, trece (13) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Interlocutorio No. 1808

Radicado: 17-001-40-03-002-2022-00714-00

Proceso: EJECUTIVO SINGULAR

DEMANDANTE: COOPERATIVA MULTIACTIVA ANDINA
COOPANDINA

DEMANDADOS: FABIOLA PEREZ VALENCIA
LAUREANO BLANDON OSORIO

Agréguese a este proceso, las respuestas al levantamiento de la medida de embargo procedente de COLPENSIONES, para conocimiento de la parte actora y los fines a que haya lugar, con la constancia de que el proceso se encuentra terminado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Luis Fernando Gutiérrez Giraldo

LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO

JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 14-07-2023
Robinson Neira Escobar-Secretario

Firmado Por:

Luis Fernando Gutierrez Giraldo

Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 002
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1fe35bf4b23fd1c42f12464c7e48c8155a9270f54b80fe7dcff80acbe2ac4926**

Documento generado en 13/07/2023 10:40:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>